

RECURSOS ALIMENTARIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES



Los residentes del Condado de San Diego afectados por las tormentas severas del 21 al 23 de enero pueden calificar para recibir asistencia alimentaria.

Beneficios de CalFresh en Caso de Desastre

Este programa proporciona un pago único a los residentes elegibles para que compren alimentos para ellos y sus familias.

Los residentes afectados por la inundación pueden presentar su solicitud entre el 7 y el 22 de marzo de 2024. Los residentes que ya reciben CalFresh también pueden ser elegibles para el beneficio de Disaster CalFresh.

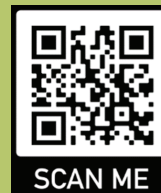
Para solicitar este pago único, debe:

- Vivir o trabajar en el área del desastre.
- Comprar o planea comprar alimentos elegibles.
- Estar experimentando desafíos debido al desastre.

Los requisitos de elegibilidad dependen de sus ingresos brutos, la cantidad de personas en su hogar y otros gastos relacionados con el desastre.

Para Aplicar:

Envíe un formulario CF 385 en línea en BenefitsCal.com. ¿Código QR?



SCAN ME

Llame a Acceso al 866-262-9881.
Visite un Centro de Recursos Familiares del Condado para completar un formulario CF 385.

Recursos alimentarios de emergencia

Comidas a domicilio:

Meals-on-wheels.org/get-meals
619-260-6110

Banco de Alimentos de San Diego:

1-866-350-ALIMENTOS (3663)

Alimentando a San Diego:

feedsandiego.org/find-food

2-1-1 San Diego:

211sandiego.org

CalFresh:

sandiegocounty.gov/hhsa

(la lista no incluye todos los recursos disponibles)

